

HECHOS RELEVANTES INGEVEC S.A. Y FILIALES

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2026, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, a celebrarse en Avenida Apoquindo 5.550, piso 13, Las Condes, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas: a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025; b) Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; c) Informar los gastos del Directorio; d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2025; e) Fijar la remuneración de los directores; f) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; g) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio; h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas; i) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales; j) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026; k) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026; y l) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Junta y votar en ella a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y/o por normativa deban asistir a la misma, lo que será oportunamente informado en los avisos de citación a la Junta. En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2025, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°660 de la Comisión Para el Mercado Financiero, se hace presente que en la mencionada sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% del total de la utilidad líquida consolidada distribuable obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2025, por concepto de dividendo, a ser pagado a los accionistas a través del Depósito Central de Valores S.A. a contar del día 8 de mayo de 2026, en caso de ser aprobada esta propuesta en la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 31 de marzo de 2026, la Sociedad colocó en el mercado local los Bonos Serie F (código nemotécnico BINGE-F) con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N°1.080 (los "Bonos Serie F"). La colocación de los Bonos Serie F se realizó por la suma total de 1.200.000 Unidades de Fomento, a una tasa de interés anual de colocación de 4,25%, con una tasa de interés anual de carátula de 4,25% y con vencimiento al 15 de septiembre de 2032.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie F se destinarán al refinanciamiento de pasivos y/o al financiamiento de inversiones de la Sociedad y/o de sus filiales.

En junta ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de abril de 2026 se acordó entre otras materias, lo siguiente: (a) Aprobar la distribución de la cantidad total de \$5.616.000.000, por concepto de dividendo mínimo obligatorio, que representa , aproximadamente, un 30% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2025, esto es, la suma de \$ 5,20000 por acción, a ser pagado a los accionistas de la Sociedad, a través del Depósito Central de Valores S.A., a contar del día 8 de mayo de 2026. (b) Designar el diario Pulso para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2026, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público. (c) Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

Con fecha 6 de enero de 2025, la Sociedad publicó en el Diario Pulso un aviso por medio del cual informó que procederá a efectuar el día 6 de febrero de 2025 el rescate anticipado total de sus bonos serie B, emitidos con cargo a la línea de bonos de la Sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 914 (los “Bonos Serie B”), por un monto total, por concepto de capital, ascendente a UF 750.001. La Sociedad financiará el rescate anticipado de los Bonos Serie B antes indicado en parte con las UF 600.000 desembolsadas bajo el contrato de crédito sindicado que fuera informado mediante hecho esencial de fecha 30 de diciembre de 2024 y, el remanente, con recursos propios de la Sociedad. Se adjunta a esta comunicación una copia del referido aviso de rescate.

Con fecha 22 de enero de 2025, la Sociedad efectuó una colocación en el mercado local de efectos de comercio con cargo a la Línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°155 con fecha 1 de febrero de 2024, cuyo monto máximo es de hasta UF300.000.

Las características específicas de las colocaciones realizadas fueron las siguientes:

1. Serie G1 (SNINGE270825), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 27 de agosto de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual;
2. Serie G3 (SNINGE291025), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 29 de octubre de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual; y
3. Serie G5 (SNINGE241225), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 24 de diciembre de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual.

Con fecha 4 de febrero de 2025, la Sociedad efectuó una colocación en el mercado local de efectos de comercio con cargo a la Línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°155 con fecha 1 de febrero de 2024, cuyo monto máximo es de hasta UF300.000.

1. Serie G4 (SNINGE261125), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 26 de noviembre de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual.

Con fecha 6 de febrero de 2025, la Sociedad procedió a ejecutar el rescate anticipado total de sus Bonos Serie B, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de

Valores de la Comisión bajo el N°914 y actualmente en circulación (los “Bonos Serie B”), conforme fuera informado previamente por la Sociedad mediante hecho esencial de fecha 6 de enero de 2025. De esta forma, con esta fecha, la Sociedad rescató la totalidad de sus Bonos Serie B que estaban en circulación.

El referido rescate anticipado de los Bonos Serie B se financió, en parte, con las UF 600.000 que fueron desembolsadas bajo el contrato de crédito sindicado que fuera informado mediante hecho esencial de fecha 30 de diciembre de 2024 y, el remanente, con recursos propios de la Sociedad

En Sesión de Directorio de Ingevec S.A. (la “Sociedad”) celebrada con fecha 5 de marzo de 2025, el Directorio acordó convocar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de abril de 2025 a las 9:00 horas, a realizarse en Apoquindo 5550 Piso 13 , comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas: a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024; b) Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; c) Informar los gastos del Directorio; d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2024, incluidos los de sus asesores; e) Fijar la remuneración de los Directores; f) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; g) Cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio; h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas; i) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales; j) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025; k) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025; y l) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2024, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°660 de la Comisión Para el Mercado Financiero, se hace presente que en la mencionada sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2024, por concepto de dividendo, a ser pagado a los accionistas a través del Depósito Central de Valores S.A. a contar del día 23 de mayo de 2025, en caso de ser aprobada esta propuesta en la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad efectuó una colocación en el mercado local de efectos de comercio con cargo a la Línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°155 con fecha 1 de febrero de 2024, cuyo monto máximo es de hasta UF300.000.

1. Serie G2 (SNINGE240925), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 24 de septiembre de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual.

Con fecha 17 de marzo de 2025, la Sociedad efectuó una colocación en el mercado local de efectos de comercio con cargo a la Línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°155 con fecha 1 de febrero de 2024, cuyo monto máximo es de hasta UF300.000.

1. Serie H1 (SNINGE280126), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 28 de enero de 2026, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual; y

2. Serie H2 (SNINGE250226), por un monto de \$1.000.000.000 pesos, con vencimiento al 25 de febrero de 2026, a una tasa promedio de colocación de 0,96% mensual.